

ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTION

En la Ciudad de Lima, al 02 de Abril del 2018 en el local del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores"- Amistad Perú-Japón, se reunieron:

Nombres y apellidos	N° DNI	Cargo/ representación
M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez	10494298	Autoridad Saliente
M.C. Lily Pinguz Vergara	25673315	Autoridad Entrante

Asiste en el presente acto de transferencia la Dra. Jara Briceño Gisella Patricia con documento nacional de identidad N° 07961488 Notario (a) Público de la jurisdicción.

Asimismo, asiste la MC María Esther Araujo Bazán de Bendezu con documento nacional de identidad N° 06142262, en calidad de presidente del equipo revisor y en calidad de veedor en representación del Órgano de control institucional la Lic en administración Gabriela Denise Minchan Barrera con documento nacional de identidad N°40949811.

1. Observaciones

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto al informe para la transferencia de Gestión y documentos que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a la no entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia:

ANEXO N° 02: Informe para la Transferencia de Gestión

I. Reporte de Cumplimiento Misional

- | | |
|--|-----|
| 1. Resumen Ejecutivo | 003 |
| Solo se lista los PPR programados para el 2017 y los programados del 2018. No se presentan resultados. | |
| 4. Información respecto al cumplimiento de las funciones principales | |
| -Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función. | 008 |
| Las estrategias diseñadas deben estar relacionadas a los objetivos mencionados en artículo 8 del ROF. | |
| -Objetivos y metas por función establecidas en su gestión | 010 |
| La información presentada no corresponde a lo solicitado. | |
| -Resultados obtenidos al final de la gestión | 019 |
| No todos los resultados obtenidos figuran cuantificados en la matriz revisada y no se relaciona con lo indicado en resultados. | |
| Asuntos urgentes de prioritaria atención | 021 |
| Este ítem no está definido por la autoridad saliente según lo indica la norma | |
| Estos ítems (del 1 al 6) deben ser elaborados y firmados por la autoridad saliente. | |
| 2. Resumen de información principal | |
| Presupuesto | 023 |
| Debe adjuntarse el reporte SIAF/MPP de acuerdo a la información presentada. | |
| - Contabilidad | 040 |
| Debe adjuntarse el reporte SIAF ADMINISTRATIVO de lo informado en las páginas 40 y 41. | |
| El informe situacional de gestión esta foliado en las páginas 393-395 | |
| -Recursos Humanos | 042 |
| Falta cuadro resumen de reporte de personal y funcionarios | |
| Del PDP 2017 se requiere informe de la evaluación en el resumen por ser información relevante para la gestión | |

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior

GIB

GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO
NOTARIA DE LIMA

Falta cuadro de resumen de los procesos disciplinarios (consolidado)

En el anexo 1-10 el listado debe ser de los procesos en trámite.

Se requiere evaluación del Plan de seguridad y salud así como el de capacitación del 2017 por ser información relevante y tiene relación con el tema económico presupuestal

Infraestructura

043

Falta Cuadro de resumen de la obra desde su inicio que fue presentada en reunión del comité de transferencia.

En la conclusión del Proyecto de Inversión Pública recomienda que el ppto revertido al Tesoro Público sea gestionado por la nueva gestión, ASUNTO PRIORITARIO QUE NO ESTA EN EL ITEM DE ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCION.

OEA informo que iniciara la gestión para solicitar el presupuesto revertido al tesoro público. No se adjunta documento.

En el folio 043 (OEPE) el monto de ejecución no coincide con el reportado en el folio 048 Tabla N° 4 (OEA). Adjuntar reporte SIAF.

Falta entregar información de los Comités, Comisiones y Convenios de parte de la autoridad saliente, información considerada relevante como materia de la transferencia por su implicancia con aspectos presupuestales. Ítem c del artículo 7.6 de la norma de contraloría.

II. Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

ANEXO N° 03 al ANEXO 12:

104

Item 20 falta incluir el documento de identificación de peligros y evaluación de riesgos, solo está el Plan del 2016

Item 21 Falta la evaluación dirigida a DG en cumplimiento al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Item 22 del cuadro de necesidades falta la columna que indique el # de unidades y el precio unitario.

Item 25 Se requiere adicionar información sobre fecha de término de contrato y los procesos en trámite.

Item 27 se requiere el listado completo corresponde al periodo de autoridad saliente (2016 - 2018). Solo se presenta el del 2017.

Item 28, anexo 5: ítem 10 importe en soles aparece 8 soles y la fecha de vencimiento 28-2-2018; ítem 15 el importe en soles 8; ítem 21 la fecha de vencimiento fue el 10-2-2018. El control de carta fianza no se correlaciona con el listado de garantías vigentes, según el anexo 5.

Item 31: Falta el Acta de conciliación patrimonial contable donde figure las sillas de ruedas donadas: información considerada relevante como materia de la transferencia por su implicancia con aspectos presupuestales. Ítem c del artículo 7.6

Se informa que las sillas de ruedas donadas por la Iglesia, no son patrimonio institucional. El responsable de comité de donaciones debe brindar información cuando entregue el cargo.

Item 49, en 2017 falta Marzo a Diciembre como MINSAs.

Item 61 folios 403-405 faltan las firmas de los responsables

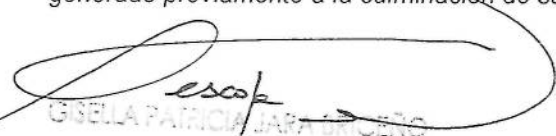
Item 62 folios 406-408 faltan las firmas de los responsables

Item 75 Folios 446-448 no corresponden (anexo 5)

Item 95 falta: Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.


3. Asuntos pendientes

La autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención, que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:


GISELA PATRICIA JARA
NOTARIA DE LIMA

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de prejuicio, por lo que no afecta el control posterior

CMV
13/11/18



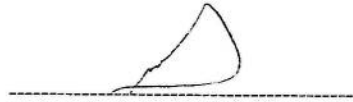
La autoridad saliente no considera tener ningún asunto pendiente.

El Presidente del Grupo de Trabajo de la Comisión Mixta de Transferencia de Gestión manifiesta que han entregado la información requerida por la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG que aprueba la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, en tres (03) ejemplares de 506 folios cada uno.

De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.



M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez
Autoridad saliente
DNI N° 10494298



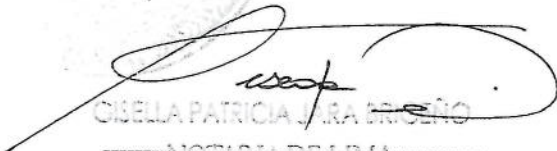
M.C. Lily Pinguz Vergara
Autoridad Entrante
DNI N° 25673315



M.C. María Esther Araujo Bazán de Bendezu
Presidenta del Equipo Revisor de la Comisión Mixta
DNI N° 06142262



Lic. Adm. Gabriela Denise Minchán Barrera
Veedora del Órgano de Control Institucional
DNI N° 40949811



GISELLA PATRICIA ARA BRICEÑO
NOTARIA DE LIMA
Notario Público

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior